

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**
REGISTRO DE VALORES : 00124
R.U.T. : 91.144.000-8

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto por el Directorio, vengo en comunicar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. ("Andina" o la "Sociedad"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

Que en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio de Embotelladora Andina S.A. acordó constituir una sociedad anónima cerrada denominada Coca-Cola Del Valle New Ventures S.A. ("Coca-Cola Del Valle").

El capital de Coca-Cola Del Valle será de \$10.000.000, y será aportado en un 35% por Embotelladora Andina S.A., 15% por Embonor S.A., y 50% por Coca-Cola de Chile S.A.

Coca-Cola Del Valle tendrá como objeto principal el desarrollo y producción de jugos, aguas y bebidas no carbonatadas bajo marcas de propiedad de The Coca-Cola Company, que Andina y Coca-Cola Embonor S.A., se encuentran autorizadas para comercializar y distribuir en sus respectivos territorios de franquicia.

Santiago, 28 de enero de 2016.

Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.